


Àrea / Unitat Àrea d'Alcaldia, Economia, Habitatge, Governança i Qualitat Democràtica Secretaria CES		
Codi de verificació  0A56482829212P2N1A3A		
Document SEC15I01G7	Expedient 10662/2021	Data 11-06-2021

**MARIA CACHARRO LÓPEZ, secretaria del Ayuntamiento del Prat de Llobregat**

**CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de mayo de 2021, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que en la traducción literal és el siguiente:

**"25.- Convenio con la Fundació Solidaritat de la Universitat de Barcelona, para el desarrollo del proyecto "Interdependents, corresponsables: recerca per a la ciutadania global" (exp. 10662/21).**

Vista la solicitud de la Fundación Solidaridad de la Universidad de Barcelona NIF G-61084950, de una subvención de 6000 € para el proyecto "Interdependientes, corresponsables: investigación para la ciudadanía global".

Visto el informe de la técnica de Cooperación de fecha 30 de marzo que dice que el Plan Director de Cooperación, Justicia Global, Paz y Derechos Humanos contempla la formación y sensibilización en los centros docentes, empezando por dos centros pilotos, uno de primaria y uno de secundaria, siendo este último el IES Baldiri Guilera.

Dado que desde hace tiempo la Fundación Solidaridad de la Universidad de Barcelona viene desarrollando con éxito el proyecto "Interdependientes, corresponsables: investigación para la ciudadanía global", y que este proyecto coincide con los objetivos del Plan Director de Cooperación, Justicia Global, paz y Derechos Humanos y con la estrategia propuesta desde el propio programa para incluir en el currículum el enfoque de Derechos Humanos, yendo más allá de las acciones puntuales, de manera que el alumnado y profesorado incorpore esta perspectiva de forma natural, el desarrollo profesional presente y futuro.

Visto el Decreto de organización DEC / 4429/2019, de 27 de junio, publicado en el BOP del 11 de julio de 2019, por el que se efectúa la delegación de competencias del alcalde en la Junta de Gobierno Local, s 'acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Prat y la Fundación Solidaridad de la Universidad de Barcelona, para el desarrollo del proyecto "Interdependientes, corresponsables: investigación para la ciudadanía global".

Segundo.- Otorgar una subvención de 6000 € a favor de la Fundación Solidaridad de la Universidad de Barcelona, a favor del proyecto: "Interdependientes, corresponsables: investigación para la ciudadanía global", con cargo a la partida presupuestaria de Transferencias corrientes Universidad Barcelona - Fundación 21033327 48910 y centro de coste 101.201.

Tercero.- Proceder al pago de esta ayuda, de acuerdo a la modalidad prevista para el otorgamiento de subvenciones, es decir, un anticipo del 60% de la cantidad

subvencionada a la aprobación del expediente, en la cuenta corriente ES39 2100 5000 5502 0019 3703, indicando que es para el proyecto "interdependientes, corresponsables: investigación para la ciudadanía global".

Cuarto.- Dar un plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2021 y un plazo máximo de justificación hasta el 31 de enero de 2022.

Quinto.- Publicar la subvención concedida en la web del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Comunicar a la fundación que está sujeta a las obligaciones previstas en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña y que, además de lo previsto respecto a la publicidad activa, con el fin de poder hacer efectivo el pago del importe de la subvención, deberá comunicar al Ayuntamiento la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración a fin de que se puedan hacer públicas.

Séptimo.- Comunicar el presente acuerdo a la Fundación Solidaridad de la Universidad de Barcelona, calle Melcior de Palau, 140, 08014 Barcelona y hacerlos llegar el modelo de justificación mediante el cual deberán presentar la memoria y facturas justificativas de la ayuda recibida, y también a los departamentos de Contabilidad y Tesorería."

Y para que conste y tenga los efectos oportunos, expido el presente certificado

El Prat de Llobregat

Visto Bueno,